



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia 29 de Febrero de 2016.

Visto:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2010 se ha detectado que, por mero error administrativo se han omitido en la numeración el número 379, es decir que la sucesión numérica paso de 378 al 380, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza, que no existe Resolución de este Consejo Directivo emitidas con el número 379.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.

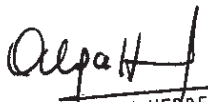
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

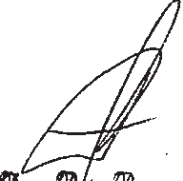
RESUELVE

Art.1º) Dejar constancia de que la Resolución de este Consejo Directivo que llevarían el número 379 del año 2010 **nunca** fue emitida y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DFCN N° 052/16


Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Rita Rosa Kurdelus
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.